

**ACUERDO No. 002
(MAYO 16 de 2022)**

Por medio del cual se adicionan los recursos de fortalecimiento Institucional al presupuesto de Ingresos y Gastos de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** – Para la vigencia Fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

La Junta Directiva de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E.**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el numeral 6 del Artículo 10 del Acuerdo 019 del 07 de agosto de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 mediante **Acuerdo No. 007 del 6 de octubre de 2021**, por la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (**\$1.735.241.193.72**)
2. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS mediante Resolución 06 del 14 de diciembre de 2021 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E.** por la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (**\$1.735.241.193.72**)
3. Que la Gerente de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** mediante **Resolución No. 018 del 27 de diciembre de 2021**, desagregó el presupuesto Gastos de la vigencia 2022 por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (**\$1.735.241.193.72**).
4. Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., fue adicionado mediante Acuerdo de Junta directiva 001 del 17 de enero de 2022, por la suma de en la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHETA Y UN CENTAVOS MCTE (**\$50.519.894.658,81**) M/CTE, para un presupuesto definitivo de **\$52.255.135.852,53**.
5. Que el Concejo municipal de Soacha mediante acuerdo del No. 09 del 30 de abril de 2022, autorizó al alcalde del municipio de Soacha para fortalecer financieramente a la Empresa Pública de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (**\$7.576.344.675,00**), correspondientes a la vigencia presupuestal 2022.



6. Que la Junta Directiva y la Gerente de la empresa en reunión del 16 de mayo de 2022 determinaron que los recursos entregados se destinarán para los siguientes proyectos de inversión.

a. Estudios y Diseños Puente de Vidrio.	\$ 1.611.069.600
b. Adecuaciones Parque Principal Soacha.	\$ 3.847.319.153
c. Adecuación Galería Comercial De Ciudad Verde.	\$ 2.139.855.270

TOTAL **\$ 7.598.244.023**

7. Que en la presentación del proyecto adecuación del parque principal de Soacha, la Gerente manifiesta que la propuesta presentada por ENEL por la suma de \$3.847.319.153, no es la definitiva, puesto que se están ajustando los ítems de obras civiles y de redes, ajustes que generarán un presupuesto definitivo aproximado de \$3.000.000.000, por lo anterior, para la incorporación de los recursos asignados (\$7.576.344.675), se ajustará el del proyecto adecuación del parque principal de Soacha, a la suma de \$3.825.419.805.

8. Que la Junta Directiva y la Gerente de la Empresa EPUXUA aprobaron que, si se llegasen a presentar disponibilidad de los recursos asignados, estos se puedan distribuir en los proyectos que sean de prioridad para la ciudad y que estén a cargo de la Empresa Pública EPUXUA, sin necesidad de ser sometidos a la aprobación por parte de la Junta Directiva.

9. Que, de conformidad con la aprobación de la Junta Directiva y de la Gerente de la empresa EPUXUA AVANZA, estos recursos se distribuirán así:

a. Estudios y Diseños Puente de Vidrio.	\$ 1.611.069.600
b. Adecuaciones Parque Principal Soacha.	\$ 3.825.419.805
c. Adecuación Galería Comercial De Ciudad Verde.	\$ 2.139.855.270

TOTAL **\$ 7.576.344.675**

Que, en mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear el en presupuesto de Ingresos de la empresa Pública del Municipio de Soacha "EXPUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA
1	INGRESOS
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.06	Transferencias corrientes
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno

ARTICULO SEGUNDO: Crear el en presupuesto de Gastos de la empresa Pública del Municipio de Soacha "EXPUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros:

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta
2	1	A	Gastos
2.3	2	A	Inversión
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.005	6	C	Servicios de la construcción
2.3.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

ARTICULO TERCERO: ADICIONAR el presupuesto de INGRESOS de la EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (7.576.344.675,00), M/Cte.**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR ADICIÓN
1	INGRESOS	\$7.576.344.675,00
1.1	Ingresos Corrientes	\$7.576.344.675,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$7.576.344.675,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$7.576.344.675,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$7.576.344.675,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$7.576.344.675,00

ARTICULO CUARTO: ADICIONAR el presupuesto de GASTOS, de la EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (7.576.344.675,00) M/Cte.**, según el siguiente detalle:

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Valor Adición
2	1	A	Gastos	7,576,344,675.00
2.3	2	A	Inversión	7,576,344,675.00
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	7,576,344,675.00
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	7,576,344,675.00
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	7,576,344,675.00
2.3.2.02.02.005	6	C	Servicios de la construcción	5,965,275,075.00
2.3.2.02.02.008	6	C	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,611,069,600.00

ARTICULO CUARTO: FACULTADES: Facúltese a la Gerente de la Empresa Publica del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., para que, si se llegasen a

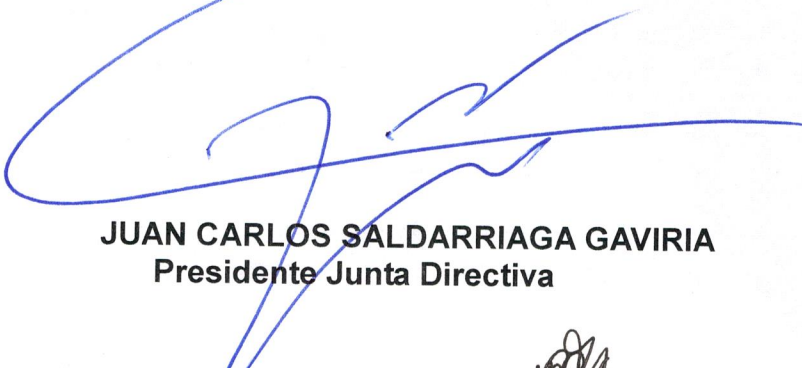


presentar disponibilidad de los recursos asignados, estos se puedan distribuir en los proyectos que sean de prioridad para la ciudad y que estén a cargo de la Empresa Pública EPUXUA, sin necesidad de ser sometidos a la aprobación por parte de la Junta Directiva.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Soacha, a los diez y seis (16) días de mayo de 2022.



JUAN CARLOS SALDARRIAGA GAVIRIA
Presidente Junta Directiva



DARLIN LENIS ESPITIA
Secretaria Junta Directiva

Vo.Bo. Víctor Edgar Bello Bello – Asesor 
Reviso: Mercedes Rodríguez González – Subgerente Administrativa, Financiera y de Gestión Humana
Proyecto: Fernando Rodríguez G. – Técnico Administrativo 